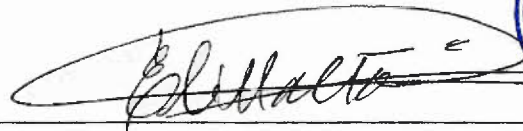


FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD					
COPIA					
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS					
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)					
Dirección: Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.					
Libre Gestión No: 49/2015		"COMPRA DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO PARA UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR Y UNIDADES MOVILES"			
Lugar y Fecha		San Salvador, 30 de Septiembre de 2015			No. de orden: 38/2015
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA SUMINISTRANTE: (DISTRIBUIDORA ISAMEL)					NIT:
Dirección: Calle Principal, Polígono "G", Residencial Altos de San Francisco, No. 22, San Salvador.					NRC: 201189-3
Teléfono: 2131-6978					
Correo electrónico l@hotmail.com					
ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
4	400	FRASCO DE 600 ML	Código: 20201056 DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL, para instrumental por inmersión en frío, que en su fórmula no contenga aldehídos ni alcoholes, ni cloruro, con acción: Virucida, Bactericida, Micobactericida, Esporicida, Fungicida y Tuberculicida, presentación frasco de 600 ml., incluye frasco de 1 litro. Dosificado para mezcla. Vencimiento mínimo 36 meses al momento de la Entrega.	\$35.00	\$14,000.00
5	200	FRASCO DE 240 ML	Código: 20201130 DESINFECTANTE. Rápido tipo spray para piezas de mano de alta y baja velocidad y fibras ópticas, a base de alcohol etílico y formaldehído de 240. Vencimiento mínimo 36 meses al momento de la Entrega	\$11.50	\$2,300.00
TOTAL					\$ 16,300.00
Total en Letras: DIECISEIS MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.					
CIFRADO PRESUPUESTARIO:		2015-3235-3-02-05-21-1-54113			

OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES. SOPENA DE LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP
<p>CONDICIONES ESPECIALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El contratista deberá de incluir y en efecto entregarlos, todos aquellos dispositivos adecuados para su operación y funcionamiento, aunque estos no hubieren sido requeridos en las especificaciones tácticas suministradas. ✓ El material deberá ser garantizado, de forma tal que si no cumple con el objeto de su fabricación, estos deberán ser cambiados por otro que cumpla las características requeridas. ✓ Si los bienes inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones, el FOSALUD podrá rechazarlos y el contratista deberá, sin ningún cargo adicional, reemplazarlos o hacerles todas las modificaciones necesarias para que estos cumplan con las especificaciones sin perjuicio de las sanciones a las que fuere acreedor según la normativa correspondiente. ✓ El contratista deberá entregar el material e instrumental debidamente empacados y de forma individual. Además deberá colocar una viñeta en el embalaje principal, la cual debe llevar la leyenda "Propiedad del Fosalud", el número y fecha de Libre Gestión. Esta deberá colocarse en el empaque primario y secundario. Los materiales además deberán de estar identificados de forma individual en el empaque primario con su respectivo nombre en idioma castellano en los casos que no lo defina el fabricante. ✓ Si algún material surge desperfectos de fábrica el contratista deberá comprometerse a cambiar el material con un tiempo de respuesta de TRES días hábiles contados a partir de la notificación del Administrador del contrato. ✓ El contratista se compromete a garantizar el suministro por defectos de fabricación por un periodo de un año posteriores a la puesta en funcionamiento respecto del ítem número once, asimismo se compromete a reemplazar los que resulten defectuosos. ✓ El contratista deberá de brindar capacitación para 150 personas divididos en tres grupos del área odontológica del FOSALUD. (deberá incluir capacitador y material de apoyo). Esta capacitación deberá coordinarse previamente con el Administrador de Contrato. 	
<p>Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias) ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%. ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra. ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia) ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio. ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas). ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia. ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, 	

ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

GARANTIA:	GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al Administrador de Orden de Compra, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra, a través de una nota firmada y sellada por el Representante legal, propietario o Apoderado, en donde exprese el compromiso de reemplazar los suministros contratados en caso de estar defectuosos, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento y los cuales deberán ser sustituidos en un periodo máximo de TRES días calendarios después de ser notificado por parte del Administrador de Orden de Compra. Dicha nota deberá tener una vigencia desde la fecha de la entrega del suministro hasta un periodo de DOCE MESES.
LUGAR DE ENTREGA:	El alcance geográfico del suministro contempla la entrega de los bienes en el Almacén de Insumos Médicos y Suministros Odontológicos de Fosalud ubicado en Calle Norma y pasaje Aida número ocho, Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilopango, San Salvador.
PLAZO DE ENTREGA:	Todo suministro contratado deberá ser entregado mediante UNA SOLA ENTREGA, al CIENTO POR CIENTO, en SESENTA DIAS CALENDARIO posteriores a la distribución de esta orden de compra. En caso que el último día para la entrega de los bienes cayere en un día no hábil, la entrega y recepción se hará en el primer día hábil siguiente, no generando con ello retraso para el contratista. Se deberá coordinar la recepción de los materiales con el Administrador del Contrato y el guardalmacén de Insumos Médicos del FOSALUD




LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:
Nombre: Dr. Roberto Zabdiel Ramos.

Tel. 2528-9700 ext. 171

Correo electrónico: robertoramos@fosalud.gob.sv

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)
9ª Calle Pte. No. 3843, Colonia Escalón, San Salvador
Teléfono: 2528-9700, 2528-9738, Fax: 2528-9742
www.fosalud.gob.sv

QUIMICO FARMACEUTICO
INSC. J.V.P.Q.F. No.

FECHA

06-08-2015

RECIBIO

10:41 AM